



DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR EL QUE SE RECTIFICAN ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN EL DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE NOMBRAN MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

Mediante Decreto de 28 de septiembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se nombraron miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Una vez aprobado dicho decreto, se han advertido errores de hecho que es preciso rectificar. En primer lugar, se ha advertido un error material en el cargo de uno de los miembros nombrados, en concreto, el cargo que ostenta el suplente designado en representación del grupo municipal Socialista de Madrid.

Por otro lado, en el Anexo, se ha detectado un error en la entidad "Círculo Cultural Hispanista de Madrid", nombrada en el Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas como asociación (Sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos) y como colectivo (Sección 3ª del Censo), al haber solicitado su participación en el Pleno bajo ambas formas jurídicas. No obstante, con fecha 10 de mayo de 2023 dicha entidad causó baja, a petición propia, en la sección 3ª del Censo Municipal, por lo que no procede mantener su participación en el Pleno del Consejo Sectorial como colectivo.

Advertidos ambos errores, procede su corrección al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de las competencias atribuidas a la titular del área de gobierno en materia de participación ciudadana por el apartado 3º 2.14 del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

DISPONGO

PRIMERO. - Rectificar, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes errores materiales advertidos en el Decreto de 28 de septiembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se nombran miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas:

- a) En el apartado Primero. e) 3º, donde dice:

*"3.º En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:
Titular: Enrique Rico García-Hierro, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
Suplente: Rafael Gómez Montoya, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid."*





Debe decir:

“3.º En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titular: Enrique Rico García-Hierro, Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Suplente: Rafael Gómez Montoya, Asesor del Grupo Municipal Socialista de Madrid.”

- b) En el Anexo "RELACIÓN DE ENTIDADES DE LAS SECCIONES 1ª Y 3ª DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL PLENO", en el apartado de COLECTIVOS, donde dice:

COLECTIVOS
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TEATROS DE MADRID -APTEM
ASOCIACION DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
PLATAFORMA DE AYUDA A LOS NECESITADOS DE ARGANZUELA
QUEDAMOS A TOCAR
CIRCULO CULTURAL HISPANISTA DE MADRID
PLATAFORMA STOP MADCOOL VILLAVERDE

Debe decir:

COLECTIVOS
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TEATROS DE MADRID -APTEM
ASOCIACION DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
PLATAFORMA DE AYUDA A LOS NECESITADOS DE ARGANZUELA
QUEDAMOS A TOCAR
PLATAFORMA STOP MADCOOL VILLAVERDE

SEGUNDO. - El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA,

PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

María Inmaculada Sanz Otero

